

## **INFORME DE AUDITORÍA**

### **SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO IV TRIMESTRE DE 2019**

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**CAPITAL SALUD EPS – S**

**2020**

## Tabla de Contenido

1. Introducción .....	4
2. Objetivo .....	4
3. Metodología.....	4
4. Alcance.....	4
5. Resultado de la Auditoría.....	4
<b>5.1 Administración del personal .....</b>	<b>4</b>
<b>5.1.1 Relación personal de planta y en misión .....</b>	<b>4</b>
<b>5.1.2 Prestaciones Sociales .....</b>	<b>6</b>
<b>5.1.3 Comisiones de estudio y servicios al exterior.....</b>	<b>7</b>
<b>5.2 Contratación .....</b>	<b>7</b>
<b>5.2.1 Honorarios y contratación de servicios profesionales .....</b>	<b>7</b>
<b>5.2.2 Servicios.....</b>	<b>8</b>
<b>5.2.3 Arrendamientos .....</b>	<b>9</b>
<b>5.2.4 Mantenimiento y suministro.....</b>	<b>11</b>
<b>5.2.5 Contratos terminados.....</b>	<b>12</b>
<b>5.3 Gastos de Comunicación.....</b>	<b>13</b>
<b>5.4 Gastos Generales .....</b>	<b>13</b>
<b>5.4.1 Viáticos y Gastos de Viajes.....</b>	<b>13</b>
<b>5.4.2 Gastos de Alimentación .....</b>	<b>14</b>
<b>5.4.3 Gasto de Vehículos Combustible .....</b>	<b>15</b>
<b>5.4.4 Gastos de Papelería, fotocopias e impresiones y telefonía.....</b>	<b>16</b>
<b>5.4.5 Gasto de telefonía.....</b>	<b>20</b>
<b>5.4.6 Gasto Servicios Públicos .....</b>	<b>21</b>
<b>5.4.7 Relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito .....</b>	<b>23</b>
<b>5.4.8 Recepción, Fiestas y agasajos .....</b>	<b>23</b>
<b>5.4.9 Impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones .....</b>	<b>24</b>
6. Conclusiones y Recomendaciones .....	24

### Lista de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Variación personal de planta IV trimestre 2019.....	5
<b>Tabla 2.</b> Variación personal en misión IV trimestre 2019 .....	5
<b>Tabla 3.</b> Costos y gastos personal de planta IV trimestre 2019 .....	6
<b>Tabla 4.</b> Costos y gastos personal en misión IV trimestre 2019.....	6
<b>Tabla 5.</b> Valor contratos administrativos suscritos en el cuarto trimestre 2019 .....	8
<b>Tabla 6.</b> Relación contratos administrativos suscritos en el cuarto trimestre 2019.....	8
<b>Tabla 7.</b> Valor contratos de arrendamientos suscritos en el cuarto trimestre 2019 .....	9
<b>Tabla 8.</b> Contratos arrendamientos Nacional vigentes 2019.....	10
<b>Tabla 9.</b> Contratos arrendamientos Bogotá vigentes 2019 .....	10
<b>Tabla 10.</b> Contratos arrendamientos Meta vigentes 2019.....	10
<b>Tabla 11.</b> Contratos terminados en el cuarto trimestre 2019.....	12
<b>Tabla 12.</b> Gastos de publicidad IV trimestre 2019 .....	13
<b>Tabla 13.</b> Gastos de viáticos y de viaje IV trimestre 2019.....	14
<b>Tabla 14.</b> Gastos de caja menor 2019.....	15
<b>Tabla 15.</b> Gasto transporte de Gerencia 2019.....	16
<b>Tabla 16.</b> Asistentes Gestión Integral residuos y Uso eficiente de papel .....	17
<b>Tabla 17.</b> Asistentes Taller manejo integral de residuos – marzo 2019 .....	18
<b>Tabla 18.</b> Asistentes Taller Uso eficiente Puntos Ecológicos y Uso eficiente de papel ....	18
<b>Tabla 19.</b> Gastos de papelería 2019.....	18
<b>Tabla 20.</b> Detalle gastos papelería cuarto trimestre 2019.....	19
<b>Tabla 21.</b> Consumo de impresiones 2019 .....	19
<b>Tabla 22.</b> Variación tarifas impresiones de junio a septiembre 2019 .....	19
<b>Tabla 23.</b> Consumo de fotocopias cuarto trimestre 2019.....	20
<b>Tabla 24.</b> Consumo de fotocopias 2019 .....	20
<b>Tabla 25.</b> Gasto telefonía local por sede 2019 .....	20
<b>Tabla 26.</b> Gasto telefonía móvil y módem 2019.....	21
<b>Tabla 27.</b> Gastos servicio energía por sede 2019.....	22
<b>Tabla 28.</b> Gastos servicio acueducto por sede 2019 .....	23

### Lista de Ilustraciones

<b>Ilustración 1.</b> Consumo energía Kwh por sucursal – Cuarto trimestre 2019 .....	22
--	----

## 1. Introducción

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo del 2012, el cual establece en el artículo 1 que: *“las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”*, compilado en el artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015, la Directiva Presidencial No. 01 de 2016, Directiva Presidencial No.09 de 2018 y las demás disposiciones en la materia, la Oficina Asesora de Control Interno – OACI de Capital Salud EPS-S presenta el informe que contiene el resultado de seguimiento y análisis efectuado a los principales rubros que miden la eficacia y eficiencia en la Austeridad del Gasto correspondiente al cuarto trimestre de 2019, así como emite recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

## 2. Objetivo

Verificar la implementación y conformidad de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto, correspondientes al cuarto trimestre de 2019, de conformidad con la normatividad aplicable a Capital Salud EPS-S.

## 3. Metodología

Se presenta la información remitida por las áreas responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad del gasto, concluyendo frente a lo observado en el comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos para el cuarto trimestre de 2019, así mismo se realizó indagación frente a las variaciones presentadas para identificar las posibles causas que incidieron en el resultado del gasto.

## 4. Alcance

El presente informe contiene la verificación realizada desde la OACI en atención al cumplimiento de la normatividad, cuyo periodo objeto de revisión corresponde al cuarto trimestre de 2019.

## 5. Resultado de la Auditoría

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la entidad durante el cuarto trimestre de 2019.

### 5.1 Administración del personal

#### 5.1.1 Relación personal de planta y en misión

Conforme la información suministrada por el área de Gestión Humana, se verificó la planta de personal vigente durante el cuarto trimestre de 2019, contratada directamente por la entidad y a través de la empresa de outsourcing, encontrando:

- **Personal de planta:**

**Tabla 1.** Variación personal de planta IV trimestre 2019

Dependencia	III trimestre		IV trimestre	
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Gerencia Sucursal Bogotá	76	76	76	76
Dir. Nacional Técnica y de Salud	75	73	73	72
Gerencia Sucursal Meta	38	37	37	37
Dir. Nacional de Operaciones y Tecnología	18	17	17	17
Dir. Administrativa y Financiera	16	16	16	17
Secretaría General y Jurídica	7	7	7	7
Oficina Asesora Planeación y Calidad	7	7	7	7
Oficina Asesora Control Interno	4	4	4	4
Gerencia General	2	4 <sup>1</sup>	4	4
Dir. Nacional Servicio al Cliente, Atención al Usuario y Comunicaciones	2	2	1	2
Aprendices	14	10 <sup>2</sup>	10	9
<b>Total</b>	<b>259</b>	<b>253</b>	<b>252</b>	<b>252</b>

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por el área de Gestión Humana

Con corte a diciembre 2019, se contaba con 252 personas en la planta de la entidad, representando una disminución del **2,7%** respecto al último periodo del tercer trimestre (septiembre) que ascendía a 259 funcionarios. La mayor variación se presentó en la contratación de aprendices, cuya etapa productiva culminó en el trimestre analizado.

Se precisa que, durante el periodo analizado, en el mes de noviembre se presentó el retiro sin justa causa de un funcionario de la Dirección Nacional Servicio al Cliente, Atención al Usuario y Comunicaciones, y que en cumplimiento en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, implicó el pago de indemnización por valor de \$13,112,389, lo que genera aumento en el valor del gasto de personal al no estar provisionado como gasto por este concepto.

- **Personal en misión**

**Tabla 2.** Variación personal en misión IV trimestre 2019

Dependencia	III trimestre		Cuarto trimestre	
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Dir. Nacional Técnica y de Salud	126	93	142	155
Dir. Nacional Servicio al Cliente, Atención al Usuario y Comunicaciones	112	126	124	132
Gerencia Sucursal Bogotá	77	46	49	50
Gerencia Sucursal Meta	58	50	53	57
Secretaría General y Jurídica	27	22	23	28
Dir. Nacional de Operaciones y Tecnología	28	26	25	27
Dir. Administrativa y Financiera	24	21	28	29
Oficina Asesora Planeación y Calidad	2	2	2	2
Oficina Asesora Control Interno	2	2	1	1
Gerencia General	1	1	-	-
<b>Total</b>	<b>457</b>	<b>389</b>	<b>447</b>	<b>481</b>

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por el área de Gestión Humana

Con corte a diciembre de 2019, se contaba con 481 personas en misión representando un incremento del **5,3%** respecto al último periodo del tercer trimestre (septiembre) que ascendía a 457 colaboradores. Las Dependencias con mayor variación fueron incrementos en las Direcciones Nacional de Servicio al Cliente, Atención al Usuario y Comunicaciones, y Técnica en Salud; y disminuciones en la Gerencia Sucursal Bogotá-

<sup>1</sup> Se reclasifican dos funcionarios presentados en otros trimestres en la Dir. Nacional Técnica y de Salud.

<sup>2</sup> Nueve aprendices y un estudiante en práctica

No obstante, se observa que en los archivos reportados por la Empresa Temporal no se tienen en cuenta los ingresos y retiros del mes, por lo cual la EPS durante el último trimestre ha trabajado en la implementación del control de planta desde el aplicativo de administración de personal SARA, para lo cual se hizo necesario el cargue de todos los empleados a la base datos esto incluye los empleados temporales clasificándolos en las diferentes áreas de acuerdo con la prestación del servicio. Lo anterior será objeto de verificación por la OACI en el siguiente cuatrimestre.

### 5.1.2 Prestaciones Sociales

- **Personal de planta:**

A continuación, se detallan los gastos de personal y prestaciones sociales conforme lo reportado en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, suministrada por el área de Gestión Humana, para el cuarto trimestre de 2019:

**Tabla 3.** Costos y gastos personal de planta IV trimestre 2019

Concepto	III trimestre	IV trimestre			Total
		Octubre	Noviembre	Diciembre	
Sueldo de personal	2,141,949,074	667,894,710	659,053,539	594,620,579	1,921,568,828
Cuota Sostenimiento Productiva - Lectiva	28,570,002	7,949,913	7,811,894	5,769,208	21,531,015
Auxilio de Transporte	37,101,813	12,287,489	12,261,611	10,844,952	35,394,052
Recargo Dominical	3,551,528	976,622	791,294	984,055	2,751,971
Recargo Nocturno	4,675,476	1,632,743	1,635,220	1,236,595	4,504,558
Recargo Nocturno Dominical	4,168,996	868,854	1,206,807	1,235,358	3,311,019
Aporte Empresa a Salud	109,012,000	36,273,700	35,566,800	34,585,800	106,426,300
Aportes Empresa a Pensión	334,094,900	111,149,300	110,217,900	108,814,800	330,182,000
Riesgos laborales	16,790,400	5,625,000	5,603,200	4,958,000	16,186,200
Caja de Compensación	81,983,900	26,175,400	27,587,800	31,466,800	85,230,000
ICBF	8,676,300	2,962,800	2,941,100	3,000,500	8,904,400
SENA	5,785,600	1,975,600	1,961,100	2,000,800	5,937,500
<b>Total</b>	<b>2,776,359,989</b>	<b>875,772,131</b>	<b>866,638,265</b>	<b>799,517,447</b>	<b>2,541,927,843</b>

**Fuente:** Elaboración de Control Interno a partir de la información suministrada por el área de Gestión Humana

Se observa una disminución del **8,4%** del gasto por este concepto, siendo proporcional al comportamiento del número de personal como se señaló en el numeral anterior.

- **Personal en misión**

A continuación, se detallan los gastos de personal y prestaciones sociales correspondientes al personal en misión, conforme lo reportado por el área de Gestión Humana, para el cuarto trimestre de 2019:

**Tabla 4.** Costos y gastos personal en misión IV trimestre 2019

Concepto	III trimestre	IV trimestre			Total
		Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>Sucursal Bogotá</b>					
Sueldo personal misión	2,110,678,471	619,292,496	654,589,302	779,983,180	<b>2,053,864,978</b>
Auxilio de Transporte	56,938,364	19,092,668	21,754,580	25,752,302	<b>66,599,550</b>
Recargos	14,361,726	505,526	2,009,413	2,771,699	<b>5,286,638</b>
Riesgos laborales	18,968,058	5,523,492	5,975,521	7,098,324	<b>18,597,337</b>
Aportes Empresa a Pensión	257,748,138	75,001,366	79,419,555	94,422,124	<b>248,843,045</b>
Caja de Compensación	85,916,131	25,000,466	26,473,200	31,474,038	<b>82,947,704</b>
<b>Subtotal Sucursal Bogotá</b>	<b>2,544,610,888</b>	<b>744,416,014</b>	<b>790,221,571</b>	<b>941,501,667</b>	<b>2,476,139,252</b>
<b>Sucursal Meta</b>					
Sueldo personal misión	278,552,520	69,709,521	71,834,963	78,877,148	<b>220,421,632</b>
Auxilio de Transporte	15,428,089	4,049,469	4,107,686	4,731,925	<b>12,889,080</b>
Recargos	-	-	-	-	<b>-</b>
Riesgos laborales	2,717,954	669,948	683,012	761,703	<b>2,114,663</b>
Aportes Empresa a Pensión	33,576,845	8,410,935	8,675,660	9,521,596	<b>26,608,191</b>
Caja de Compensación	11,192,287	2,803,649	2,891,880	3,173,859	<b>8,869,387</b>

Concepto	III trimestre			IV trimestre		Total
		Octubre	Noviembre	Diciembre		
Subtotal Sucursal Meta	341,467,695	85,643,522	88,193,201	97,066,231	270,902,954	
<b>Total</b>	<b>2,886,078,583</b>	<b>830,059,536</b>	<b>878,414,771</b>	<b>1,038,567,898</b>	<b>2,747,042,205</b>	

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la información suministrada por el área de Gestión Humana

Se observa una disminución de los costos y gastos de personal en misión del **4,8%** respecto del trimestre anterior, particularmente en el concepto de recargos (-63,2%) y la disminución proporcional al comportamiento del número de personal en la Sucursal Meta.

Se precisa que la EPS-S acoge el beneficio contemplado en el artículo 65 de la Ley 1819 y el artículo 114-1 del estatuto tributario que señala: *“Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”*

### 5.1.3 Comisiones de estudio y servicios al exterior

#### Normas de referencia

- Circular 002 de 2008: *“(…) En desarrollo de la política de reducción de los gastos de funcionamiento, el Gobierno Nacional ha venido insistiendo en que las entidades y organismos públicos adopten medidas para que su actividad se ajuste a criterios de eficiencia, economía y eficacia, sin embargo revisados los informes de austeridad en el gasto de que trata la Directiva Presidencial 10 de 2002 y la Circular 02 de 2004, se encuentra que los esfuerzos que se están haciendo en la aplicación de las medidas de austeridad señaladas en el Decreto 1737 de 1998, no son suficientes, por lo que se requiere de un mayor compromiso de su aplicación en especial en relación con las siguientes materias: ...Las comisiones de estudio y de servicios al exterior, deben ser autorizadas sólo cuando respondan a necesidades estrictas del servicio, previamente valoradas por la Secretaría General de la Presidencia de la República. (...)”*

#### Resultado de la revisión

De acuerdo con lo informado por el área de Gestión Humana y la revisión del archivo de viáticos y gastos de viaje, a la fecha los trabajadores no se han realizado requerimientos para autorización de las comisiones de estudio y/o servicios al exterior.

### 5.2 Contratación

#### 5.2.1 Honorarios y contratación de servicios profesionales

- **Vinculación de Supernumerarios**

#### Resultado de la Revisión

De acuerdo con lo informado por el área de gestión humana y la revisión de los registros de nómina y contratación para el periodo objetivo de revisión, no se observó vinculación de supernumerarios, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 1737 de 1998.

### 5.2.2 Servicios

Durante el cuarto trimestre de 2019, se suscribieron nueve (9) contratos cuyo valor asciende a \$11,479,024,190 distribuidos así:

**Tabla 5.** Valor contratos administrativos suscritos en el cuarto trimestre 2019

Tipo contrato	Cantidad	Valor	%
<b>Prestación de Servicios</b>	6	10,033,640,903	87%
<b>Suministro / Adquisición</b>	3	1,445,383,287	13%
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>11,479,024,190</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Construcción Propia OACI (Base de datos de contratación – Secretaría General y Jurídica)

Se precisa que, de los 9 contratos relacionados en la tabla anterior, cuatro (**44,4%**) son de tipo asistencial y cinco (**55,6%**) de tipo administrativo.

A continuación, el detalle de contratos suscritos durante el trimestre, cuyas modalidades corresponden a invitación pública y contratación directa.

**Tabla 6.** Relación contratos administrativos suscritos en el cuarto trimestre 2019

No. Cont	NIT	Contratista	Objeto	Fecha de Suscripción	Tipo	Valor (\$)
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>						
<b>047-2019</b>	900856982	AUNAR SALUD	Prestación de servicios de salud a los afiliados de salud a los afiliados de Capital Salud EPS-S con diagnóstico de VIH / SIDA pertenecientes al régimen contributivo y subsidiado.	05/11/2019	Asistencial	5,796,000,000
<b>048-2019</b>	900589178	REMY IPS SAS	Prestación de servicios de atención integral, incluyendo servicios de farmacodependencia, hospitalización pediátrica y programa para la atención a menor bajo cuidado del ICBF; para la atención de usuarios a capital salud EPS-S, que refieren estos servicios.	05/11/2019	Asistencial	1,800,000,000
<b>049-2019</b>	900959391	MEDIORTOPEDICOS SAS	Prestación de servicios para garantizar el suministro de tecnologías en salud relacionadas con aparatos ortopédicos, ortesis, prótesis y ayudas externas de movilidad, según los servicios contratados para los afiliados a Capital Salud EPS-S.	02/12/2019	Asistencial	2,400,000,000
<b>26</b>	800196667	EQUISIMEG LTDA- EXTINTORES QUIMICOS Y SEGURIDAD	Prestación de servicio de cambio, recarga y mantenimiento de los extintores de las sedes administrativas y puntos de atención de atención al usuario de Capital Salud en Bogotá y el Departamento del Meta	11/10/2019	Administrativo	10,667,398



No. Cont	NIT	Contratista	Objeto	Fecha de Suscripción	Tipo	Valor (\$)
28	900466375	INNOVACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	Servicios profesionales especializados para la aplicación de batería de riesgo psicosocial a los trabajadores de Capital Salud EPS-S, en la ciudad de Bogotá y Departamento del Meta.	22/10/2019	Administrativo	8,499,855
30	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S. A	Prestación de servicios de entrega de mensajes de texto masivos vía SMS; conforme a las especificaciones técnicas del anexo no.1 condiciones técnicas del servicio.	26/12/2019	Administrativo	18,473,650
<b>Total, Prestación de servicios</b>						<b>10,033,640,903</b>
SUMINISTRO / ADQUISICIONES						
050-2019	901100635	OSTEOMEDIC SAS	Suministro de Tecnologías en Salud tanto PBS como NO PBS, en particular las relacionadas con Dispositivos Médicos que incluyen, pero no se limitan a aparatos ortopédicos, ortesis, prótesis y ayudas de movilidad, tanto en referencias estándar como sobre medida, según la relación establecida en las tablas de negociación del presente contrato, para ser utilizados por los afiliados de CAPITAL SALUD EPS-S.	02/12/2019	Asistencial	1,200,000,000
27	900440706	DOTACIONES CLAUDIA GUERRERO S.A.S	Adquisición de dotaciones de vestido y calzado, para los trabajadores de planta de Capital Salud EPS-S, que tienen derecho a ella.	22/10/2019	Administrativo	137,977,287
29	900440706	DOTACIONES CLAUDIA GUERRERO S.A.S	Adquisición de dotaciones de vestido y calzado, para los trabajadores en misión de Capital Salud EPS-S, que tienen derecho a ella.	24/12/2019	Administrativo	107,406,000
<b>Total, Suministro / Adquisición</b>						<b>1,445,383,287</b>
<b>Total, Contratos Suscritos Cuarto Trimestre 2019</b>						<b>11,479,024,190</b>

Fuente: Base de datos de contratación – Secretaría General y Jurídica

### 5.2.3 Arrendamientos

Durante el cuarto trimestre de 2019 continúan en ejecución 37 contratos de arrendamiento, cuyo valor anual asciende a \$ 4,555,068,466 y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 7. Valor contratos de arrendamientos suscritos en el cuarto trimestre 2019

Sucursal	Cantidad			Valor
	Inmueble	Otros	Total	
Nacional	-	2	2	2,163,810,986
Bogotá	11	-	11	1,974,800,000
Meta	24	-	24	416,457,480
Total	35	2	37	4,555,068,466

Fuente: Construcción propia OACI (Base contratación – Secretaría General y Jurídica)

- Nacional**

**Tabla 8.** Contratos arrendamientos Nacional vigentes 2019

No. Contrato	Objeto	Fecha suscripción	Contratista	Valor (\$)
11	Computadores de escritorio y portátiles con su respectivo soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, así como también los servicios asociados a su instalación, aseguramiento y puesta en funcionamiento, licenciamiento de office 365 y demás accesorios y periféricos requeridos para los equipos (mouse, teclado y monitor), en Bogotá y el Dpto. del Meta	06/01/2011	Milenio PC	2,138,344,320
<b>CS-015</b>	Plataforma LIBCOMP (IMAGINIG)	29/05/2019	Linkport Ltda.	25,466,666
<b>Total</b>				<b>2,163,810,986</b>

Fuente: Construcción propia OACI (Base contratación – Secretaría General y Jurídica)

- Bogotá**

**Tabla 9.** Contratos arrendamientos Bogotá vigentes 2019

No. Contrato	Objeto	Fecha suscripción	Contratista	Valor (\$)
0	Sede Administrativa Carrera 30	01/08/2013	Camila y Adriana Cortes Pastrana	210,000,000
9	Arrendamiento del inmueble: PAU Bosa	08/31/2018	Deisy Viviana Pineda Alfonso, Edwin Fernando Pineda Alfonso y Jeisson Andrés Pineda Alfonso	13,000,000
24	Arrendamiento del bien inmueble Sede Administrativa 73	12/28/2018	POINT SPACE RENTAL	43,000,000
26	Arrendamiento Bien Inmueble PAU CANDELARIA	17/06/2013	Luis Infante Rodríguez	12,000,000
27	Arrendamiento Bien Inmueble PAU USME	13/06/2013	Pedro Jesús Zambrano	52,800,000
73	Arrendamiento Bien Inmueble PAU SUBA	01/07/2012	Wilson Mahecha	180,000,000
81	Arrendamiento Bien Inmueble PAU KENNEDY	15/02/2012	Miryam Amparo Triviño Rincón	354,000,000
86	Arrendamiento Bien Inmueble PAU TUNAL	01/02/2013	Martha Emilse Roa	450,000,000
89	Arrendamiento Bien Inmueble PAU MISERICORDIA	06/06/2013	Autoexpo Ltda.	120,000,000
90	Arrendamiento Bien Inmueble CALLE 77 – DIRECCIÓN GENERAL	05/04/2013	Obrarte S.A.S. Gabriel Olarte Ospina	312,000,000
97	Arrendamiento Bien Inmueble PAU CALLE 73	23/07/2013	IHM Inmobiliaria & Cía. Ltda.	228,000,000
<b>Total</b>				<b>1,974,800,000</b>

Fuente: Construcción propia OACI (Base contratación – Secretaría General y Jurídica)

- Meta**

**Tabla 10.** Contratos arrendamientos Meta vigentes 2019

No. Contrato	Objeto	Fecha suscripción	Contratista	Valor (\$)
2	Arrendamiento bien inmueble: PAU del Municipio de Granada	04/02/2018	Luz Heidy Ricaurte Rosas	72,000,000
3	Arrendamiento Bien Inmueble Calle 15 N° 7-31 - Fundadores. Guamal	09/01/2013	Mariela Mosquera Calderón	3,000,000

No. Contrato	Objeto	Fecha suscripción	Contratista	Valor (\$)
6	Arrendamiento Bien Inmueble Carrera 14 N° 6-19 - Centro	09/01/2013	Flor Herlinda García Naranjo	2,488,812
9	Arrendamiento Bien Inmueble Carrera 3 N° 7-47 - Centro	09/01/2013	Ángel Santiago Díaz Rivera	3,340,248
13	Arrendamiento Bien Inmueble Calle 14 N° 21-37 - Cooperativo Acacias	06/01/2013	Florián Tacha Castellanos	13,200,000
13	Arrendamiento Bien Inmueble Carrera 40 N° 26C-34 - Maizaro	04/07/2015	Inversiones Tarco S.A.S.	66,000,000
14	Arrendamiento inmueble Oficina Administrativa de Atención al usuario en el Municipio de San Martín	10/01/2018	María Inés Santamaria Olaya	32,400,000
15	Arrendamiento Bien Inmueble Calle 5 N° 4-26 - Centro	09/01/2013	Luz Marina López Ordoñez	1,588,164
17	Arrendamiento Bien Inmueble Calle 6 N° 8-63 - Centro	09/01/2013	Javier Pardo	5,262,216
19	Arrendamiento Bien Inmueble Carrera 3 N° 11-81 Centro. Barranca de upia	09/01/2013	Luis Alfredo Ramos Gamma	4,680,000
23	Arrendamiento Bien Inmueble Carrera 12 Calle 7 Esquina San Juan Bosco	09/01/2013	Ana Cecilia López López	3,159,924
24	Arrendamiento Bien Inmueble Carrera 6 N° 8-84 - Centro	06/01/2013	Norma Lucero Castillo	5,400,000
32	Arrendamiento Bien Inmueble Carrera 10 N° 10-26 - Centro. San Juan de Arama	07/01/2011	Robin Iván Bolívar	2,820,000
38	Arrendamiento Bien Inmueble Carrera 7 N° 10-71- Centro. - Castillo Meta	09/01/2013	Laura Gilma Moreno Urrea	2,400,000
46	Arrendamiento Bien Inmueble Calle 7 N° 3-48 - Centro	09/01/2013	Stella Guerrero Gasca	3,544,188
47	Arrendamiento Bien Inmueble Calle 12 N° 1- 119 - Centro. Puerto Rico	09/01/2013	Eduviges Cespedes Villanueva	4,118,796
50	Arrendamiento Bien Inmueble carrera 39 N° 26b - 11 Barrio 7 de agosto. Sede administrativa Villavicencio	09/01/2013	Viventas y Cía. S en C	162,000,000
60	Arrendamiento Bien Inmueble Carrera 7 N° 5-12 - Centro	09/01/2013	Junta De Acción Comunal Uribe Meta	2,980,116
61	Arrendamiento Bien Inmueble Diagonal Inspección de Policía	09/01/2013	Alba Alicia González	1,843,920
121	Arrendamiento Bien Inmueble Calle 8 N° 6-58 - Centro	04/14/2014	Nemesio Moreno Ruiz	4,200,000
NA	Arrendamiento bien inmueble CL 4 18 39 La Loma	12/01/2014	Deyanira Mahecha Martínez	4,800,000
NA	Arrendamiento Bien Inmueble Carrera 8 N° 7 -26 Barrio Centro. Cabuyaro	11/01/2014	Sikuany Ltda.	2,631,096
NA	arrendamiento inmueble cll 5 n5-45. San Carlos de Guaroa	08/01/2014	Cecilia Torres Flores	3,600,000
NA	Arrendamiento bien inmueble calle 8 N 06-01 GAITAN. Puerto López	04/01/2015	Luz Marina Bueno Mejía	9,000,000
<b>Total</b>				<b>416,457,480</b>

Fuente: Construcción propia OACI (Base contratación – Secretaría General y Jurídica)

### 5.2.4 Mantenimiento y suministro

Durante el cuarto trimestre de 2019 no se suscribieron contratos cuyo objeto fuese suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

No obstante, continúan en ejecución los contratos suscritos con los siguientes proveedores:

- MAXIMA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS, cuyo objeto consiste en la “(...) *prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles, bienes muebles para las sedes administrativas y PAU de Capital Salud S.A.S ubicadas en la ciudad de Bogotá y Departamento del Meta con insumos incluidos*”.
- HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S. A, para el soporte y mantenimiento del Software Financiero APOTEOSYS
- UNIÓN SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S, para la prestación de servicios de soporte técnico, mantenimiento, actualización y capacitación del sistema de administración de gestión humana – SARA DE CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S
- THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A para el mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor ubicado en el edificio de la sede administrativa de CAPITAL SALUD EPS S S.A.S en la ciudad de Bogotá D.C.
- ARCHIVOS FUNCIONALES & OFICINAS EFICIENTES ZZETA S.A.S., cuyo objeto consiste en el “(...) *suministro mobiliario para las sedes de Capital Salud EPS-S, ubicadas en la Ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta precio unitario fijo.*”
- DLD SUMINISTROS Y PUBLICIDAD SAS, cuyo objeto consiste en el “(...) *suministro y distribución a precio unitario fijo de elementos de oficina y elementos de papelería para las sedes de Capital Salud EPS-S*”.
- UNION TEMPORAL COLOMBIA MOVIL-EDATEL, para el suministro de equipos de telefonía móvil celular y la prestación del servicio de telefonía de voz y datos en plan corporativo para el Departamento del Meta y la ciudad de Bogotá de CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S

En ese sentido, los servicios contratados por la EPS-S, relacionados con el suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles, tienen por objeto la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles de la EPS-S y se ajustan a los objetivos de austeridad en el sentido de que son indispensables para mantener en funcionamiento dichos bienes.

### 5.2.5 Contratos terminados

Durante el cuarto trimestre, se dio la terminación de dos (2) contratos de prestación de servicios:

**Tabla 11.** Contratos terminados en el cuarto trimestre 2019

No. Contrato	Objeto	Contratista	Fecha de Suscripción	Fecha de terminación	Valor
13	Prestar los servicios de asesoría jurídica de forma general y permanente, en relación con asuntos de derecho societario, corporativo, comercial y demás temas relacionados.	ASOCIADOS LEGALES	10/25/2018	12/24/2019	240,000,000
17	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos incluidos para garantizar el correcto funcionamiento del ascensor ubicado en el edificio de la sede administrativa de CAPITAL SALUD EPS S S.A.S - Calle 77 A No. 12 A - 35 en la ciudad de Bogotá D.C.,	THYSSENKRUPP ELEVADORES SA	11/16/2018	11/16/2019	17,000,000
<b>Total</b>					<b>257,000,000</b>

Fuente: Base de datos de contratación – Secretaría General y Jurídica

### 5.3 Gastos de Comunicación

#### Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículos 6, 7, 8 y 9 y todas sus modificaciones posteriores.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016, numeral 1 establece: “(...) racionalizar la impresión de informes, folletos, pendones, y stands; en particular en condiciones de bajo precio unitario, y ordenando las cantidades justas (...)”
- Decreto 2209 de 1998 artículo 3: “Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargos a los recursos del Tesoro Público, con excepción de los contratos de las empresas industriales y comerciales del Estado que tienen por objeto la comercialización de bienes y servicios en competencia con particulares. En consecuencia, con lo dispuesto en el artículo 9 de este Decreto, la celebración de estos contratos sólo se podrá dirigir a la promoción de específicos bienes o servicios que ofrezca la empresa en competencia con particulares.”

#### Resultados de la revisión

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el cuarto trimestre de 2019 se generaron ordenes de pedido a través de la plataforma de compras, bajo la categoría de Publicidad y Propaganda, correspondiente a los servicios suscritos a través de contrato con los proveedores abajo relacionados, los cuales asciende a \$ 31,624,112, así:

**Tabla 12.** Gastos de publicidad IV trimestre 2019

NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCION	MES DE SERVICIO	VALOR FACTURA \$
MUSICAR S.A.	SERVICIO PUBLICIDAD TELEFONICA SISTEMA PUBLIHOLD A NIVEL NACIONAL	OCTUBRE	572,029
		NOVIEMBRE	572,029
		DICIEMBRE	572,029
CESAR AUGUSTO BELTRAN CASTAÑEDA	SERVICIOS DE DISEÑO GRÁFICO	OCTUBRE	2,572,500
		NOVIEMBRE	2,572,500
		DICIEMBRE	2,572,500
IMPRESOS C GRAFIC S.A.S	VOLANTES - AFICHES - CARTILLAS DERECHOS Y DEBERES - CARNET VACUNACIÓN	DICIEMBRE	22,190,525
<b>Total</b>			<b>31,624,112</b>

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se precisa que, en comparación con los anteriores trimestres, el gasto correspondiente al proveedor Musicar SA se ha mantenido constante sin evidenciar variación significativa.

### 5.4 Gastos Generales

#### 5.4.1 Viáticos y Gastos de Viajes

#### Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículo 11, modificado por el art. 5 - Decreto Nacional 2209 de 1998: “(...) Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen. Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores (...)”

- Decreto 1737 de 1998, artículo 12, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2 - Decreto Nacional 2445 de 2000.
- Decreto 2768 de 2012, artículo 5 parágrafo 2
- Decreto 231 del 12 de febrero de 2016
- Directiva Presidencial No.1 del 10 de febrero de 2016: En el literal b) del numeral 2 establece: *“(i) Recortar en al menos un 10% los gastos de viáticos teniendo como base lo ejecutado en 2015 a través de los recursos de inversión y funcionamiento. (ii) Los viajes nacionales se harán solamente en clase económica. Los internacionales podrán autorizarse clase ejecutiva a los funcionarios previstos en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015, en viajes que impliquen más de 3 horas de desplazamiento. (iii) Reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales. (iv) Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes. (v) Autorizar viáticos y gastos de viaje solo si no están cubiertos por la entidad o entidades que organicen el evento”.*

### Resultados de la revisión

Con el fin de contar con un control sistemático acorde con los tiempos y directrices establecidas por la entidad, para garantizar las condiciones adecuadas de traslado y estadía de los trabajadores de la EPS-S, se cuenta con el procedimiento denominado *“Viáticos y gastos de transporte para trabajadores de Capital Salud EPS-S”*, Código P15-GA V1.3-2019 que contempla la política frente a la Racionalización del Gasto: *“(…) Con el fin de dar cumplimiento a las directrices sobre reducción y racionalización del gasto, a partir de la fecha de aprobación del presente procedimiento, solo se autorizarán los viáticos y gastos de transporte que sean estrictamente necesarios para el correcto funcionamiento y administración de la EPS-S (…)”.*

Asimismo, conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el cuarto trimestre de 2019 se efectuaron cinco viajes que ascienden a \$ 2,094,714, representando una disminución del **59%** respecto del trimestre inmediatamente anterior y logrando el cumplimiento de la Directiva Presidencial citada, como se muestra a continuación:

**Tabla 13.** Gastos de viáticos y de viaje IV trimestre 2019

MES DEL VIAJE	SUCURSAL	No. DÍAS	CIUDAD DE ORIGEN	CIUDAD DESTINO	FORMA DE TRANSPORTE	VALOR EJECUTADO VIAJE \$
OCTUBRE	DIRECCIÓN GENERAL	0.5	BOGOTÁ	VILLAVICENCIO	AEREO	643,903
OCTUBRE	META	0.5	VILLAVICENCIO	PUERTO LOPEZ	TERRESTRE	150,543
OCTUBRE	META	0.5	PUERTO LLERAS	PUERTO RICO	TERRESTRE	95,227
OCTUBRE	DIRECCIÓN GENERAL	1.5	BOGOTÁ	PEREIRA	AEREO	705,866
OCTUBRE	DIRECCIÓN GENERAL	1.5	BOGOTÁ	VILLAVICENCIO	TERRESTRE	499,175
<b>Total</b>						<b>2,094,714</b>

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Asimismo, se informa que la frecuencia concurrente es al Departamento del Meta y hacia la ciudad de Pereira para las diferentes comisiones realizadas por funcionarios de la entidad, resaltando que se encuentran debidamente legalizados.

### **5.4.2 Gastos de Alimentación**

#### Normas de referencia

- Decreto Nacional 2209 de 1998, artículo 11, modificado por el art. 5: *“(…) Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan*

por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen. Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores (...)"

- Directiva 09 de 2018 Presidencia de la Republica, numeral 3: Eventos - Capacitaciones, "3.3 Limitar los costos de alimentación y solicitar las cantidades justas, procurando en todo momento racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos".

### Resultado de la revisión

Teniendo en cuenta la instrucción emitida en el mes de junio de 2019, frente a la eliminación de las tres (3) cajas menores y los siete (7) fondos constituidos, desde el mes de julio se suspendieron los correspondientes de las sucursales Bogotá y Villavicencio, concentrando dichos gastos a través de una caja menor a cargo del área de tesorería en el nivel central. Ello con el fin de optimizar el control y la administración de los gastos administrativos en que incurre la EPS-S. Sin embargo, el cierre de los fondos y la cancelación de las cuentas de ahorros se efectuará una vez entre en vigencia el régimen aplicable.

A continuación, se relacionan los gastos efectuados por caja menor en que incurrió la EPS-S durante el cuarto trimestres de 2019, conforme la información suministrada por el área de tesorería, donde se observa un incremento de \$ 999,554 (**121%**) con respecto al trimestre anterior:

**Tabla 14.** Gastos de caja menor 2019

Concepto	2019						
	I trim	II trim	III trim	IV trimestre			Total
				Oct	Nov	Dic	
<b>Gastos caja menor</b>	3,317,310	1,974,290	829,080	481,474	715,762	631,398	<b>1,828,634</b>

Fuente: Elaboración Control Interno a partir de la información tomada del área de tesorería

Se precisa que están relacionados con gastos notariales y legales, casino y restaurantes, entre otros gastos menores con carácter urgente o indispensable, conforme lo establecido en el parágrafo 2 del título 5 artículo 2.8.5.5 del Decreto 1068 de 2015, que señala: "(...) Podrán destinarse recursos de las cajas menores para los gastos de alimentación que sean indispensables con ocasión de reuniones de trabajo requeridas para la atención exclusiva de la Dirección Superior de cada órgano, Direcciones Generales de los Ministerios y Gerencias, Presidencias o Direcciones de los Establecimientos Públicos Nacionales, siempre que el titular del despacho correspondiente deba asistir y autorice el gasto por escrito (...)".

### **5.4.3 Gasto de Vehículos Combustible**

#### Normas de referencia

- Decreto Nacional 2445 de 2000, artículo 17, modificado por el art. 4, por el art. 2 del Decreto Nacional 134 de 2001 y por el art. 8 del Decreto Nacional 2209 de 1998: "(...) Se podrá asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos comisionado, Altos consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; Ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio; embajadores y cónsules generales de Colombia con rango de embajador; superintendentes delegados y secretarios generales de superintendencias;

directores y subdirectores, presidentes y vicepresidentes de establecimientos públicos, unidades administrativas especiales y empresas industriales y comerciales del Estado, así como a los secretarios generales de dichas entidades; rectores, vicerrectores y secretarios generales de entes universitarios autónomos del nivel nacional; Senadores de la República y Representantes a la Cámara, y secretarios generales de estas corporaciones; magistrados de las altas cortes (Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, consejo Superior de la Judicatura, consejo Nacional Electoral); Contralor General de la República, Vicecontralor y Secretario General de la Contraloría General de la República, procurador General de la Nación; Viceprocurador, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, Defensor del Pueblo y Secretario General de la Defensoría del Pueblo; Registrador Nacional del Estado Civil y Secretario General de la Registraduría Nacional del Estado Civil; Fiscal General de la Nación Vicefiscal y Secretario General de la Fiscalía General de la Nación y generales del a República. (...).”

### **Resultado de la Revisión**

Teniendo en cuenta que Capital Salud EPS-S cuenta con un contrato suscrito con el proveedor Transrubio S.A.S a partir del mes de febrero de 2019, para la prestación de servicio de transporte público terrestre, con el objetivo de transportar a la gerencia general de la EPS-S y/o al personal autorizado por esta, dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C, se encontró que durante el cuarto trimestre de 2019, este gasto asciende a \$17,450,000, representando un incremento del **3%** frente al trimestre anterior.

A continuación, el detalle del trimestre:

**Tabla 15.** Gasto transporte de Gerencia 2019

Concepto	2019						
	I trim	II trim	III trim	IV trimestre			Total
				Oct	Nov	Dic	
<b>Gastos transporte Gerencia</b>	15,794,000	15,940,000	17,005,000	5,725,000	5,875,000	5,850,000	<b>17,450,000</b>

Fuente: Elaboración Control Interno a partir de la información tomada del área de tesorería

Se precisa que el incremento porcentual evidenciado, se presenta en razón al menor valor del gasto correspondiente a abril de 2019, teniendo en cuenta el cambio de Gerente de Capital Salud EPS-S y el uso proporcional del transporte.

#### **5.4.4 Gastos de Papelería, fotocopias e impresiones y telefonía**

##### **Normas de Referencia**

- Decreto 1737 de 1998, artículos 14 y 16
- Artículo 15 - Modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2445 de 2000, Modificado por el art. 1 Decreto Nacional 134 de 2001 Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006, Modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006, Adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009, Modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el literal e) del numeral 2 establece: “(i) Racionalizar las fotocopias e impresiones (...). (ii) Promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en internet que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular. (iii) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares. (iv) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina”.



#### 5.4.4.1 Gastos de Papelería

Como se ha venido mencionando, la EPS-S estableció un Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA en las sedes administrativas y Puntos de Atención al Usuario de la Entidad – PAU, en el marco de lo establecido en la Ley 373 de 1997 frente al uso eficiente de energía y ahorro del agua, el Decreto 3683 de 2003 en relación con el uso eficiente y racional de la energía, la Resolución 701 de 2013 en cuanto a la presentación del material reciclable y la Guía número 1 Cero Papel que contiene buenas prácticas para reducir el consumo de papel.

En el marco de esta última, los beneficios de la implementación de los lineamientos cero papeles corresponden a:

- ✓ Ahorro de papel
- ✓ Reducción de emisión de residuos
- ✓ Disminución del consumo de recursos empleados en la fabricación del papel: arboles, agua y energía.
- ✓ Disminución de la contaminación producida por los productos blanqueadores de papel.
- ✓ Disminuir el consumo de energía empleada en imprimir y fotocopiar
- ✓ Reducir los residuos contaminantes como tóner, cartuchos de tinta.
- ✓ Contribuir al desarrollo sostenible, el consumo responsable de recursos que no comprometa el desarrollo social y ambiental de las generaciones futuras.

#### Resultado de la Revisión

Conforme lo informado por la Oficina Asesora de Planeación, desde Gestión Ambiental las estrategias implementadas en los talleres de capacitación para hacer uso eficiente del papel, optimizar el consumo y disminuir considerablemente la utilización del recurso son:

- ✓ Reutilizar el papel para imprimir.
- ✓ Fotocopiar e imprimir por las dos caras de la hoja.
- ✓ Optimizar el uso de papel.
- ✓ Realizar las correcciones necesarias desde el computador antes de imprimir.
- ✓ Utilizar la herramienta comentarios en el programa Word para realizar las observaciones correspondientes a los documentos y oficios.

De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia 2019 se han desarrollado acciones encaminadas a capacitar a los trabajadores de Capital Salud EPS-S en el programa gestión integral de residuos sólidos y uso eficiente de papel en los siguientes escenarios:

- **Inducción Institucional**

**Tabla 16.** Asistentes Gestión Integral residuos y Uso eficiente de papel

Tema	Mes	Asistentes
<b>Gestión Integral de Residuos Sólidos y Uso eficiente de Papel</b>	Enero	24
	Febrero	17
	Marzo	13
	Abril	15
	Mayo	26
	Agosto	27
<b>Total</b>		<b>122</b>

Fuente: Listados Capacitación Inducción Institucional – Oficina Asesora Planeación

- **Taller Secretaría Distrital de Ambiente**

**Tabla 17.** Asistentes Taller manejo integral de residuos – marzo 2019

Tema	Fecha	Sede	Asistentes
<b>Manejo Integral de Residuos Sólidos</b>	4 de marzo de 2019	Calle 73	66
		Point	69
		Sucursal Bogotá	47
		Calle 40	35
		Dirección General	52
<b>Total</b>			<b>269</b>

Fuente: Listados Capacitación Inducción Institucional – Oficina Asesora Planeación

- **Taller para promover el uso de los nuevos puntos ecológicos**

**Tabla 18.** Asistentes Taller Uso eficiente Puntos Ecológicos y Uso eficiente de papel

Tema	Fecha	Sede	Asistentes
<b>Uso eficiente de Puntos Ecológicos y Uso eficiente de papel</b>	29 de mayo de 2019	Dirección General	55
<b>Total</b>			<b>55</b>

Fuente: Listados de Asistencia Capacitación – Oficina Asesora Planeación

En ese sentido, se capacitaron 446 trabajadores los cuales participaron en talleres lúdicos de Separación en la Fuente, Uso Eficiente Papel, Gestión Integral de Residuos Sólidos y Uso Adecuado de Puntos Ecológicos, en los cuales se desarrollaron las estrategias para implementación desde el puesto de trabajo en la optimización de los recursos y uso racional de los mismos.

De otra parte, durante el cuarto trimestre se presentaron gastos de papelería por valor de \$12,176,457, representando un incremento del **2%** frente al trimestre anterior.

**Tabla 19.** Gastos de papelería 2019

Concepto	2019			
	I trim	II trim	III trim	IV trim
<b>Gastos papelería</b>	10,884,288	27,162,831	11,969,220	12,176,457

Fuente: Elaboración Control Interno a partir de la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Se precisa que el valor corresponde al cíclico de elementos de papelería de la Dirección General y Sucursales Bogotá y Meta, proporcional en el periodo analizado.

De igual forma, se incurrió en elementos de papelería y gestión documental por \$ 10,735,733 con el mismo proveedor.

#### 5.4.4.2 Gasto de fotocopias e impresiones

Teniendo en cuenta que a partir del 7 de junio de 2019 se suscribió el contrato No. 13-2019 con el proveedor GRAN IMAGEN SAS, cuyo objeto es "Prestación servicio integral para impresión, fotocopias y escáner incluidos insumos y soporte técnico para las sedes administrativas y puntos de atención al usuario (PAU) en Bogotá D.C y el Departamento del Meta", el cual incluye la entrega de resmas de papel, tóner y formatos de transacción, se revisó el consumo por este concepto a través de los respectivos informes de ejecución y supervisión, evidenciando el consumo y valor sin IVA del cuarto como se muestra a continuación:

- **Servicio de impresiones:**

**Tabla 20.** Detalle gastos papelería cuarto trimestre 2019

Sucursal	IV trimestre 2019							
	Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)
<b>Bogotá</b>	261,884	19,068,065	260,356	18,978,704	260,356	18,978,704	<b>782,596</b>	<b>57,025,473</b>
<b>Meta</b>	78,832	6,447,352	62,574	5,133,938	62,574	5,133,938	<b>203,980</b>	<b>16,715,228</b>
<b>Dir. General</b>	159,263	11,943,738	379,256	28,441,849	379,256	28,441,849	<b>917,775</b>	<b>68,827,436</b>
<b>Total</b>	<b>499,979</b>	<b>37,459,155</b>	<b>702,186</b>	<b>52,554,491</b>	<b>702,186</b>	<b>52,554,491</b>	<b>1,904,351</b>	<b>142,568,137</b>

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

De igual forma, a continuación, se presenta la variación trimestral del 2019, donde en el cuarto trimestre se observa un incremento en la cantidad de impresiones del **15%** frente al tercer trimestre.

**Tabla 21.** Consumo de impresiones 2019

2019							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)
1,980,291	88,632,463	1,883,500	92,226,826	1,661,060	115,851,822	1,904,351	142,568,137

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

No obstante, el valor total de las mismas ha incrementado, en razón a que se presentaron incrementos en las tarifas unitarias así:

**Tabla 22.** Variación tarifas impresiones de junio a septiembre 2019

Sucursal	Tipo	Gran Imagen SAS			
		Junio	Julio	Agosto	Septiembre
<b>Bogotá</b>	Carta	33.61	33.61	54.62	54.62
	Formato	50.42	50.42	63.02	63.02
<b>Meta</b>	Carta	42.02	42.02	54.62	54.62
	Formato	67.22	67.22	79.83	79.83
<b>Dirección General</b>	Carta	42.02	42.02	63.02	63.02

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Lo anterior obedece a que en el proceso de invitación y selección del contratista se establecieron dos tarifas para prestar el servicio con máquinas modelo 2016 y con máquinas nuevas. Sin embargo y teniendo en cuenta la operación y la necesidad de garantizar el servicio ante la importancia de las máquinas mientras surtía el proceso de empalme y cambio de impresoras, se estableció la tarifa unitaria para cobro de las máquinas modelo 2016 que corresponde a los meses junio y julio. A partir del mes de agosto, una vez se formaliza el servicio con el proveedor y se confirma la instalación de las nuevas máquinas en los PAU y sedes Bogotá y Meta, se establece la tarifa de máquinas nuevas conforme a lo señalado en el contrato para los meses de agosto y septiembre. Se precisa que la última tarifa será la que aplicará durante la vigencia del contrato conforme a las condiciones de este.

De igual forma, es importante señalar que: i) se han implementado controles tecnológicos que permiten evaluar el consumo por área y trabajador, ii) se efectúan revisiones comparativas desde las sucursales y iii) se realiza seguimiento al ahorro de papel y de impresión, entre otros.

- **Servicio de fotocopias:**

**Tabla 23.** Consumo de fotocopias cuarto trimestre 2019

Sucursal	IV trimestre 2019						Total	
	Octubre		Noviembre		Diciembre		Cantidad	Valor (\$)
	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)		
<b>Bogotá</b>	7,616	351,935	9,659	446,342	9,659	446,342	<b>26,934</b>	<b>1,244,619</b>
<b>Meta</b>	10,352	565,426	8,981	490,542	8,981	490,542	<b>28,314</b>	<b>1,546,510</b>
<b>Dirección General</b>	27,548	1,790,559	12,006	780,364	21,234	1,380,163	<b>60,788</b>	<b>3,951,086</b>
<b>Total</b>	<b>45,516</b>	<b>2,707,921</b>	<b>30,646</b>	<b>1,717,248</b>	<b>39,874</b>	<b>2,317,048</b>	<b>116,036</b>	<b>6,742,217</b>

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Asimismo, a continuación, se presenta la variación trimestral del 2019, donde en el cuarto trimestre se observa un incremento del **16%** la cantidad de fotocopias, frente al tercer trimestre.

**Tabla 24.** Consumo de fotocopias 2019

2019							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)
<b>74,828</b>	4,458,516	66,247	4,135,162	100,359	4,995,217	116,036	6,742,217

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

#### 5.4.5 Gasto de telefonía

##### Normas de referencia

- *Decreto 1737 de 1998, artículo 14: "(...) Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares. Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias. (...)”*

##### Resultado de la revisión

- **Telefonía local:**

Al cuarto trimestre de 2019, la EPS-S culminó con 39 cuentas de telefonía local y 81 líneas telefónicas con cargo fijo mensual mediante contrato con las empresas ETB, TELECOM y TIGO UNE, cuyos valores por prestación de servicio en el periodo se muestran a continuación:

**Tabla 25.** Gasto telefonía local por sede 2019

Sucursal	2019						
	I trim	II trim	III trim	IV trimestre			Total
				Oct	Nov	Dic	
<b>Bogotá</b>	10,050,466	10,075,261	10,513,352	3,511,173	3,511,173	2,922,299	<b>9,944,644</b>
<b>Dirección General</b>	52,720,609	59,974,460	55,465,831	20,607,580	20,928,270	20,403,170	<b>61,939,020</b>
<b>Meta</b>	8,168,616	8,208,865	8,573,630	2,822,637	3,021,107	2,694,414	<b>8,538,158</b>
<b>Total, general</b>	<b>70,939,691</b>	<b>78,258,586</b>	<b>74,552,812</b>	<b>26,941,390</b>	<b>27,460,550</b>	<b>26,019,883</b>	<b>80,421,822</b>

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Se observa en el cuarto trimestre, un incremento del **8%** respecto al tercer trimestre.

- **Telefonía móvil:**

Al 31 de diciembre de 2019, la EPS-S continúa con 184 líneas de telefonía celular y 13 modem a través de la empresa de servicios de telefonía móvil TIGO. A continuación, se presenta el valor de la facturación por estos servicios, donde el trimestre arrojó una disminución del **4%** frente al tercer trimestre:

Tabla 26. Gasto telefonía móvil y módem 2019

Gasto	2019						
	I trim	II trim	III trim	IV trimestre			Total
				Oct	Nov	Dic	
Telefonía móvil	40,778,464	40,266,234	40,085,957	18,590,719	8,203,406	11,691,305	38,485,430

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Se precisa que la variación reflejada en el mes de noviembre, respecto de los meses de octubre y diciembre, corresponde a la cesión de contratos dado que el anterior operador era la empresa de telefonía móvil CLARO. Esta facturación se verá reflejada en el mes de enero de 2020.

De igual manera, se tiene documentado el procedimiento P06-GA denominado “*Procedimiento para la gestión de adquisición de celulares, módem y planes corporativos nuevos o en calidad de reposición por pérdida, hurto, daño parcial o total*”, en el cual se estableció como medida de control en el consumo adicional que se genere en las líneas celulares manejadas por la entidad y que señala entre otras políticas, que los consumos adicionales iguales o mayores a \$5.000 por conceptos de suscripciones, juegos, mensajes de texto fuera del plan, llamadas a números especiales o cualquier otro servicio que no esté contemplado en el plan descrito en el acta de entrega (F39-GA), los cuales no cubre la Compañía, serán descontados de nómina y/o su liquidación al momento del retiro del funcionario, con previa autorización del empleado mediante el formato establecido.

#### 5.4.6 Gasto Servicios Públicos

##### Normas de referencia

- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el literal f) del numeral 2 menciona: “*Establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía, como las previstas en la Directiva Presidencial 02 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”.*”

##### Resultado de la revisión

Periódicamente se realizan campañas de comunicación, a través de los correos institucionales de la entidad, socializando las recomendaciones que a continuación se detallan:

##### **Recomendaciones para el uso racional de energía:**

- ✓ Apagar la luz al salir de las oficinas (ahorros en la factura eléctrica hasta de un 25%).
- ✓ Aprovechar al máximo la luz natural; las paredes claras la potencian, apague los bombillos que no necesite.
- ✓ Los modos stand by o modo inactivo en los equipos de oficina permiten ahorros de hasta un 60%.
- ✓ Apagar los computadores, impresoras y fotocopiadoras en la noche y fines de semana, genera ahorros de energía considerables.

- ✓ Apagar equipos que no vayan a ser usados durante más de una hora y desconectar aquellos que no tengan uso (fotocopiadoras, impresoras, etc.).
- ✓ Si requiere el computador encendido, pero no lo va a utilizar, apague la pantalla.
- ✓ Configure el protector de pantalla negro para que se active cada 10 minutos.
- ✓ Evite el ascensor, mejor suba y baje por las escaleras

#### Recomendaciones para el uso racional de agua:

- ✓ Cierre la llave al lavarse los dientes de esta manera se gasta 2 litros menos cada vez y unos 10.000 litros menos al año. Un hábito sencillo y que ayuda a la sostenibilidad.
- ✓ Cerrar bien los grifos. Un grifo que gotea desperdicia 80 litros de agua al día.
- ✓ Reporte fugas de agua en los baños o en los grifos para que sean reparados de inmediato.
- ✓ Utilice el agua necesaria para lavarse las manos. Treinta segundos son suficientes

À continuación, se muestra el gasto por estos conceptos durante el cuarto trimestre:

- **Servicio de energía:**

Tabla 27. Gastos servicio energía por sede 2019

Sucursal	2019						
	I trim	II trim	III trim	IV trimestre			Total
				Oct	Nov	Dic	
<b>Bogotá</b>	19,102,720	18,568,155	17,637,635	6,180,125	6,158,535	5,659,510	<b>17,998,170</b>
<b>Dirección General</b>	32,764,980	36,636,720	33,302,490	13,308,410	12,597,650	13,834,220	<b>39,740,280</b>
<b>Meta</b>	8,168,616	27,078,463	23,828,163	10,794,512	7,968,037	9,278,913	<b>28,041,462</b>
<b>Total, general</b>	<b>60,036,316</b>	<b>82,283,338</b>	<b>74,768,288</b>	<b>30,283,047</b>	<b>26,724,222</b>	<b>28,772,643</b>	<b>85,779,912</b>

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Se identificó un incremento en el gasto de energía del **15%** frente al tercer trimestre del 2019.

De igual forma, a continuación, se relaciona el consumo por Kwh y por sucursal, en el cual se observa la tendencia de disminución en la Dirección General y el comportamiento lineal en las otras sucursales:

Ilustración 1. Consumo energía Kwh por sucursal – Cuarto trimestre 2019



Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

- **Servicio de acueducto:**

En relación con el servicio de acueducto, a continuación, se detalla el gasto incurrido durante el 2019 por sucursal:

**Tabla 28.** Gastos servicio acueducto por sede 2019

Sucursal	2019						
	I trim	II trim	III trim	IV trimestre			Total
				Oct	Nov	Dic	
<b>Bogotá</b>	10,568,663	6,313,924	5,743,522	5,782,130	1,855,069	651,668	<b>8,288,867</b>
<b>Dirección General</b>	12,796,520	6,873,060	11,597,461	-	5,949,080	-	<b>5,949,080</b>
<b>Meta</b>	2,295,047	2,179,564	2,743,037	875,818	908,633	1,012,647	<b>2,797,098</b>
<b>Total, general</b>	<b>25,660,230</b>	<b>15,366,548</b>	<b>20,084,020</b>	<b>6,657,948</b>	<b>8,712,782</b>	<b>1,664,315</b>	<b>17,035,045</b>

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Se observa una disminución en el consumo del **15%** frente al tercer trimestre del 2019. La Dirección Administrativa y Financiera indica que es necesario tener en cuenta que, en la Dirección General, la recepción de facturas por este servicio es bimestral, lo que incide en los cortes de facturación del servicio.

#### 5.4.7 Relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito

##### Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículo 10: *“Está prohibida la utilización de recurso públicos para relaciones públicas para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores”.*

##### Resultado de la revisión

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, no se efectuaron pagos por concepto de relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito, en cumplimiento a lo dispuesto en la norma de referencia.

#### 5.4.8 Recepción, Fiestas y agasajos

##### Normas de referencia

- Artículo 12 - Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2, Decreto Nacional 2445 de 2000.

*“(... Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público (...))”.*

##### Resultado de la Revisión

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el cuarto trimestre se realizaron gastos por los siguientes conceptos:

- ✓ Actividad de Halloween – compra de refrigerios hijos de colaboradores de la EPS-S por \$1,815,000.
- ✓ Actividades novenas de navidad por \$1,955,439.

Por lo anterior, es importante que desde la Dirección Administrativa y Financiera se establezcan mecanismos de seguimiento y control de los recursos, desde su asignación, administración y ejecución en cuentas diferentes a los recursos parafiscales, garantizando que los pagos por estos conceptos, no se efectúen desde las cuentas bancarias registradas por las EPS ante el Ministerio de Salud y Protección Social para el recaudo y giro de los recursos que financian el régimen subsidiado como son, las cuentas maestras, conforme lo establece el literal f del artículo 13 de la Ley 1122 de 2007.

#### **5.4.9 Impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones**

##### **Normas de referencia**

Decreto 1737 de 1998, artículo 13: *“Está prohibido a los organismos, entidades, antes públicos y antes autónomos que utilizan recursos públicos, al impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones, Se excluyen de esta restricción al presidente de la República y al vicepresidente de la República.”*

##### **Resultado de la revisión**

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, no se adquirieron servicios por este concepto, cumpliendo las normas de austeridad y eficiencia del gasto público.

## **6. Conclusiones y Recomendaciones**

Se evidenció que la EPS-S se encuentra adelantando gestiones para dar cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia aplicables a las entidades públicas, sin embargo, del análisis de la información reportada se recomienda:

- ✓ Avanzar en las campañas de sensibilización y capacitación a los trabajadores de la EPS-S frente al uso eficiente de energía y ahorro del agua, presentación de la materia, así como generar programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.
- ✓ Continuar con la implementación de medidas de control tendientes al consumo de papel, impresiones y fotocopias en todos los procesos y sedes de la entidad, mediante la adopción de buenas prácticas en materia de gestión documental y buen uso de herramientas disponibles, así como maximizar el uso de medios digitales.
- ✓ Evaluar la formulación integral de la Política de Austeridad del gasto, específicamente en cumplimiento con el Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018.
- ✓ Establecer desde la Dirección Administrativa y Financiera, estrategias de control del gasto, efectuando seguimiento de la información financiera y comunicándolo a los procesos respectivos.
- ✓ Fortalecer el análisis, seguimiento y control del consumo de servicios públicos, contemplando las variables particulares de las sucursales como son cortes y periodicidad de la radicación de facturación, así como efectuar seguimiento a los recargos por mora que se hayan generado



durante el periodo, en cumplimiento del procedimiento P10-GA "Administración de Servicios Públicos de Capital Salud EPS-S".

- ✓ En todos los aspectos se recomienda cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, colaboración y coordinación teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos direccionados al cumplimiento de las necesidades que requiere la administración, analizando y eliminando aquellos gastos catalogados como innecesarios, entendiéndose por éstos los que no dan valor agregado a la gestión, y por el contrario son redundantes.

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**  
**Capital Salud EPS-S**

Proyectó: Equipo Auditor de Control Interno